

ACTA UNIDAD GESTORA (4ª Sesión)

CONTRATACION DE SERVICIOS RELATIVO A LA EJECUCIÓN DEL CURSO DE MONITORADO DE TIEMPO LIBRE CONFORME AL DECRETO FORAL 56/2023, DE 5 DE JULIO, POR EL QUE SE REGULA EL RECONOCIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN EN EL TIEMPO LIBRE Y SUS ENSEÑANZAS EN LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA.

NÚM. EXPTE 52/2026/ CONAD

En Tudela, a 17 de abril de 2026, en la Casa Consistorial, siendo las trece horas y veinte minutos, se procede por parte del Unidad Gestora de Juventud a la aceptación de propuestas y valoración del sobre C.-"Oferta cuantitativa" de PLENA, con la presencia del Sr. Jesús Zubieta Mozaz (Director de Área de Promoción de la Ciudad) y del a Sr. Alberto Ruíz Moliner (Técnico de Juventud), asistiendo como Secretaria, la Técnico de Grado Medio de Promoción a la Ciudad, Piedad Cacho Nuño

Se procede a la apertura y examen de los documentos presentados por ASOCIACION CULTURAL Y DEPORTIVA MICUDALA (G71381099), para subsanar la documentación; Oferta económica (anexo II) y Criterios sociales (anexo III), del sobre C. Observando que los documentos vienen correctamente firmados, mediante firma electrónica reconocida, se acuerda admitir esta y el resto de propuestas presentadas.

Seguidamente, se procede a la valoración del *sobre C-Oferta cuantitativa*", siendo estas las ofertas presentadas:

	LICITADOR/A	OFERTA ECONOMICA	CRITERIOS SOCIALES Nº EMPLEADOS JÓVENES	NÚMERO DE PROTOCOLOS PRÁCTICAS
1	ESCUELA DE FORMACION TIEMPO LIBRE URTXINTXA	10.052,00	6	6
2	FUNDACION ITAKA ESCOLAPIOS-ESCUELA LURBERRI	10.365,00	2	0
3	ASOCIACION CULTURAL Y DEPORTIVA MICUDALA	8.437,50	2	3

La cláusula 13 del pliego de condiciones establece:

"Los criterios que han de servir de base para la adjudicación son:

A. CRITERIOS A VALORAR MEDIANTE FORMULAS (hasta 85 puntos)

El contrato se adjudicará a la oferta más ventajosa a título particular, con la mejor relación calidad-precio, según los siguientes criterios:

a) Oferta económica (máximo 55 puntos): Anexo II

El/la licitador/a presentará su oferta económica conforme a modelo que figura en ANEXO II de este documento. Aquellas ofertas que superen el precio máximo de licitación indicado en la base 5ª anteriormente citada serán automáticamente excluidas.

La mejor oferta económica (la más baja), obtendrá la mejor valoración. Al resto de ofertas se les otorgará la puntuación proporcional según regla de tres inversa.

b) Criterios sociales (máximo 10 puntos). Anexo III

Participación de profesionales jóvenes en la prestación del servicio. Se asignarán 5 puntos por cada persona joven (18 a 30 años ambos incluidos) que vaya a tomar parte en la prestación del servicio de formación.

c) Protocolo de prácticas (máximo 20 puntos):

Se asignarán 4 puntos por cada convenio formalizado con una entidad de Tudela para desarrollar las prácticas en nuestra localidad.

B. OFERTA CUALITATIVA (hasta 15 puntos)

a) Programa formativo (máximo 15 puntos):

En este criterio se valorará el programa formativo del curso con el desglose por contenidos, horas, calendario y horarios. “.

En consecuencia, aplicando los criterios anteriormente descritos, las puntuaciones sobre criterios cuantitativos otorgadas son las siguientes:

		VALORACION CRITERIOS CUANTITATIVOS (hasta 85 puntos)			
LICITADOR /A		OFERTA ECONOMICA (hasta 55 PTOS)	CRITEROS SOCIALES (Hasta 10 PTOS)	PROTOCOLO PRÁCTICAS (hasta 20 puntos)	TOTAL
1	ESCUELA DE FORMACION TIEMPO LIBRE URTXINTXA	46,17	10,00	20,00	76,17
2	FUNDACION ITAKA ESCOLAPIOS- ESCUELA LURBERRI	44,77	10,00	0,00	54,77
3	ASOCIACION CULTURAL Y DEPORTIVA MICUDALA	55,00	10,00	12,00	77,00

Tras la evaluación y ponderación de las puntuaciones totales obtenidas en el proceso de licitación, se determina que ESCUELA DE FORMACION TIEMPO LIBRE URTXINTXA ha sido seleccionada como la mejor clasificada para el contrato de SERVICIOS RELATIVO A LA EJECUCIÓN DEL CURSO DE MONITORADO DE TIEMPO LIBRE CONFORME AL DECRETO FORAL 56/2023, DE 5 DE JULIO, POR EL QUE SE REGULA EL RECONOCIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN EN EL TIEMPO LIBRE Y SUS ENSEÑANZAS EN LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA”:

		CRITERIOS CUALITATIVOS (hasta 15 puntos)	CRITERIOS CUANTITATIVOS (hasta 85 puntos)				TOTAL PUNTOS (hasta 100 puntos)
LICITADOR /A		PROGRAMA FORMATIVO (hasta 15 PTOS)	OFERTA ECONOMICA (hasta 55 PTOS)	CRITEROS SOCIALES (Hasta 10 PTOS)	PROTOCOLO PRÁCTICAS (hasta 20 puntos)	TOTAL	
1	ESCUELA DE FORMACION TIEMPO LIBRE URTXINTXA	15,00	46,17	10,00	20,00	76,17	91,17
2	FUNDACION ITAKA ESCOLAPIOS-	6,00	44,77	10,00	0,00	54,77	60,77

	ESCUELA LURBERRI						
	ASOCIACION CULTURAL Y DEPORTIVA MICUDALA						
3		10,00	55,00	10,00	12,00	77,00	87,00

En aplicación de la cláusula 15 del Pliego de Condiciones, la Unidad Gestora acuerda realizar requerimiento a la licitadora ESCUELA DE FORMACION TIEMPO LIBRE URTXINTXA (N.I.F. G31200637) para que en el plazo de **7 días** presente la documentación acreditativa de la capacidad y solvencia indicada en el Pliego, en condición de licitador mejor clasificado.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, levantándose acta, que firman los presentes en la reunión, y conmigo la Secretaria, de que certifico.

Este documento ha sido firmado electrónicamente el 20 de abril de 2026 a las 8:09:08 por Jesús Antonio Zubieta Mozaz, director de Área del Ayuntamiento de Tudela.

Este documento ha sido firmado electrónicamente el 20 de abril de 2026 a las 9:19:22 por Alberto Ruiz Moliner, técnico de juventud del Ayuntamiento de Tudela

Este documento ha sido firmado electrónicamente el 21 de abril de 2026 a las 7:40:07 por Piedad Cacho Nuño, técnica de Juventud del Ayuntamiento de Tudela